



AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS (Córdoba)

NOTA INFORMATIVA

Desde la alcaldía de Zuheros se quiere poner en conocimiento de todos los ciudadanos, que está abierto el plazo para solicitar ayudas para la adecuación básica funcional de viviendas **hasta el próximo día 2 de marzo** (inclusive).

¿Quien lo puede solicitar?

- Las personas mayores de sesenta y cinco años
- Personas que tengan reconocido, al menos el 40% de grado de discapacidad y movilidad reducida
- Personas reconocidas con un grado de Gran Dependencia (Grado III).

Requisitos:

- Ser titular de la Tarjeta Andalucía-Junta Sesentaycinco.
- Tener reconocido un grado del 40% de discapacidad y movilidad reducida.
- Tener reconocida un grado de Gran Dependencia (Grado III).
- Tener unos ingresos de la unidad familiar de la persona solicitante no superiores a 2,50 veces el IPREM.
- Residir de forma habitual y permanente en la vivienda objeto de la adecuación.

Cuantía de las ayudas

Las subvenciones tendrán una cuantía equivalente al 70% del coste total del presupuesto protegible, teniendo este presupuesto un límite máximo de 2.000€ que se podrá incrementar por los gastos de asistencia técnica en 600€.

Más información: pagina web Junta de Andalucía (Consejería Fomento y Vivienda) o en el Ayuntamiento.

ZUHEROS a 22 de enero de 2021

LA ALCALDESA

Manuela Romero Camacho

